



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado con algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. **35% expediente académico:** nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación de 2º curso. (Máximo 3,5 puntos).
2. **15% nivel oral de inglés** que se determina por el profesorado de inglés o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 1,5 puntos)
3. **50% competencias transversales.** Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta de manera negativa si el alumno/a tiene algún informe de conducta inadecuada y positivamente los siguientes criterios: (máximo 5 puntos)

- **Responsabilidad y Autonomía personal**
- **Motivación**
- **Capacidad de superación**
- **Habilidades sociales**

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones,...

La asignación final dependerá del número de alumnado apuntado por cada ciclo formativo y de las empresas disponibles.